

¿Es un email una prueba válida en un juicio?

En la actualidad, la mayoría de las comunicaciones profesionales que mantenemos se llevan a cabo mediante email. **Sin embargo, para lograr aportar un correo electrónico como prueba en un proceso judicial se requiere de un informe pericial realizado por un perito informático.**

Mi nombre es José Luis Martir Millán y soy perito experto en informática, por lo que te explicaré cómo lograr que tu email sea una prueba válida en un juicio.

El hecho de que usemos de manera tan constante el correo electrónico a nivel profesional, lleva a que estos mensajes se presenten como evidencia digital en procesos judiciales ante un tribunal, pero es necesario antes de ello que el email sea certificado por un perito informático.



Conoce el funcionamiento de un laboratorio informática forense

Correo electrónico verificado a través del Informe Pericial

Para probar ante un juzgado que un correo electrónico puede ser una prueba fiable, es necesario que acudas a un perito experto en el área, según lo establecido por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el artículo 326 de dicho reglamento se establece que cuando una evidencia es impugnada por la parte contraria, la persona tendrá la oportunidad de solicitar una pericia que autentifique el contenido, y pueda resultar útil y pertinente.

Por lo tanto, la legislación otorga un papel de suma importancia a la figura del perito, quien es un profesional que posee [conocimientos](#) especializados sobre los hechos y pruebas presentadas.

En este tipo de casos, en primera instancia mi función como perito informático es la de realizar una copia de seguridad de todos los emails que se deseen presentar como prueba, para de esta forma asegurar que estos no puedan ser alterados. **Posteriormente, procedo a emitir un informe o reporte pericial que contenga toda la información detallada respecto a la evidencia digital.**

¿Por qué se debe realizar un peritaje de correos electrónicos?

Como ya te lo mencioné anteriormente, si pretendes utilizar un correo electrónico como prueba en un juicio ante el tribunal, será necesario que demuestres su origen y autenticidad, claro está, además de su contenido. **Si no se realiza un peritaje para los emails, la parte contraria fácilmente puede imputar esta evidencia como prueba.**

Es por ello que resulta de vital importancia que te informes muy bien respecto a la labor que realiza un perito informático antes de contratar los servicios de este profesional, así como la importancia que puede tener en tu litigio, en cuanto a los requisitos legales que se deben cumplir.



¿Te interesaría saber [qué hace un perito odontólogo?](#)

Condiciones que deben cumplir los emails para considerarse válidos

Para que un correo electrónico sea aceptado como prueba o evidencia digital ante un proceso judicial, es necesario que cumpla con las siguientes condiciones:

- Al obtener los correos electrónicos por parte del perito forense informático no pueden haberse vulnerado ni el derecho a la intimidad, ni el secreto de las comunicaciones si existen terceros que se encuentran implicados en el caso.
- Se debe preservar la cadena de custodia en la obtención y la conservación de emails por parte del perito en informática, permitiendo de esta manera acreditar su origen, integridad y especialmente su autenticidad.

¿Es obligatorio realizar un peritaje de correos electrónicos?

El peritaje de emails es obligatorio para que los mensajes posean un valor probatorio, según las circunstancias en las cuales se encuentren. Según mi experiencia como perito informático en procesos judiciales, vas a necesitar un peritaje de correos electrónicos en los siguientes casos:

- Cuando la prueba digital es impugnada por parte de la contraparte en el proceso judicial.
- Cuando la evidencia de correo electrónico sea la única prueba de determinados hechos o conductas que han tenido lugar por ese medio.
- **Cuando han presentado correos electrónicos como prueba y deseas impugnarla.** En este caso puedes aportar a los tribunales un informe contra pericial informático, basado en la posibilidad existente de manipular, falsificar o alterar estas pruebas.

¿Es posible falsificar un correo electrónico?

Lamentablemente sí es posible que se falsifique un email. De hecho, es por este motivo que este tipo de pruebas se abordan con suma cautela por parte de los tribunales, y se solicita un informe de un perito que acredite su autenticidad.

Posibilidad de manipulación y simulación

La posibilidad que existe actualmente de simular una conversación por correo electrónico, y peor aún, de simularla cuando no es real, hacen perfectamente posible que se pueda aparentar una comunicación que nunca se dio, o que se efectuó en términos diferentes.

Adicionalmente, existe algo llamado el código MIME del email, el cual es fácilmente manipulable si una persona tiene acceso de forma física al equipo informático que tiene almacenado el buzón de correo electrónico, por lo cual el informático forense debe tener este punto en consideración.

Es por este motivo que la impugnación de estos correos electrónicos cuando se aportan impresos en papel o en imágenes, desplaza notoriamente la carga de la prueba de la persona que pretende aprovechar su idoneidad.



Descubre todo sobre un [perito laboral en Barcelona](#)

¿Puedo tener problemas si el perito informático no se encuentra legalmente habilitado?

Si contratas a un perito informático que no esté colegiado y por ende no se encuentre legalmente habilitado, puedes tener serios problemas. Debes saber que actualmente ha aumentado considerablemente el número de trabajos y dictámenes periciales que no son tomados en cuenta al momento de dictar una sentencia en el tribunal.

La razón de esto es que existen gran cantidad de peritos forenses informáticos que no se encuentran legalmente habilitados para actuar ante estos procesos judiciales, y por lo tanto, están incurriendo en un delito de intrusismo profesional.

¿Cuáles son los requisitos que debe tener un buen perito informático?

Para asegurarte de que estás contratando un buen perito, que pueda ayudarte a efectuar un informe pericial capaz de corroborar y certificar la prueba de correo electrónico que deseas presentar en un juzgado, debes tomar en cuenta estos requisitos:

- Debe tener una titulación oficial en el área de la informática, que certifique que realmente conoce aquello que se plantea peritar.
- No debe poseer antecedentes penales.

- Debe estar colegiado en un colegio profesional de informática, lo cual puede acreditarlo para obtener el visado colegial de su dictamen pericial, que puede aportarle un buen número de garantías extras o adicionales ante un juez.



¿Sabes *cómo se establecen los honorarios de los peritos*?

En definitiva, si el perito forense a contratar no cumple con estas premisas te estás arriesgando a que el peritaje realizado con tus correos electrónicos, y todas las demás pruebas que presentes, no sean consideradas válidas ante un tribunal, pudiendo incluso costarte todo el proceso judicial.

Es por esta razón que lo más recomendable en estos casos es solicitar al perito en informática que acredite su grado de cualificación antes de empezar a trabajar con tu caso, ya que solo así garantizas que no está incurriendo en ningún supuesto que pueda perjudicarte.

Te recuerdo que mi nombre es José Luis Martir Millán y he participado en procesos judiciales en toda España, realizando este tipo de peritajes, en donde compruebo la autenticidad e integridad de los correos electrónicos aportados por la parte contratante.

Del mismo modo, he participado en litigios en donde refuto la validez de ciertas pruebas, en procesos de índole penal, mercantil, familiar, laboral o civil. Me pongo a tu disposición con mis servicios de peritaje informático. Me puedes contactar por mi web www.peritinformatic.com o por email lluis@peritinformatic.com.